

## CONVOCATORIA DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EN EL MARCO DEL PROGRAMA SWISS-EUROPEAN MOBILITY PROGRAMME (SEMP) PARA REALIZAR ESTUDIOS EN UNIVERSIDADES SUIZAS DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2018/2019

### Solicitudes

#### ➤ Cómo solicitar

1. Las solicitudes se presentarán en el formulario electrónico disponible en ([https://secretaria-virtual.uam.es/Navegacion/InicioAlumno\\_cons.html](https://secretaria-virtual.uam.es/Navegacion/InicioAlumno_cons.html)).
2. Una vez completado debes imprimir la solicitud (imprímela dos veces) y firmar ambas copias. No se admitirán solicitudes escaneadas, fotocopiadas, enviadas por fax, etc. Deberá presentarla por registro en su facultad.
3. Adjúntale la documentación exigida. Véase más abajo.
4. Entrega todo donde y dentro del plazo que indica la convocatoria. Véase más abajo.

#### ➤ Documentación que debes presentar

1. Anexo "Formulario de Preferencias". Los estudiantes que soliciten una plaza de movilidad por alguna otra convocatoria de la UAM, como la Convocatoria Única no europea o Programa Erasmus+ con fines de estudios, deberán cumplimentar un formulario indicando el orden de preferencia de los destinos elegidos en los distintos programas solicitados, manteniendo el orden elegido en cada una de la convocatorias en las que haya solicitado plaza. Si hay discrepancias entre este documento y las solicitudes presentadas en cuanto al orden será el Centro quien determine sobre su validez.
2. Carta del coordinador del Master Oficial, en su caso, debidamente firmada y sellada. Puedes descargar el modelo en la página de la convocatoria.
3. Fotocopia y original para su cotejo, de títulos, diplomas o certificados acreditativos del conocimiento de los idiomas requeridos para los destinos que se soliciten (ver Anexo "Tabla de equivalencias del nivel de idiomas"). Los certificados no relacionados en la Tabla de equivalencias requerirán la valoración positiva del Servicio de Idiomas, esta valoración la habrá solicitado previamente el estudiante a través de la Oficina de Relaciones Internacionales de su Centro. Los certificados caducados no se tendrán en cuenta. Los estudiantes cuya lengua materna sea la que se utilice en la universidad de destino deberán presentar una declaración jurada en la que lo indiquen (Anexo "Declaración Jurada Lengua Materna") y deberán aportar alguna documentación que lo sustente (pasaporte, certificado de nacimiento propio o de algún progenitor...).
4. Certificado oficial de estudios, sólo aquellos estudiantes que tengan en su trayectoria académica estudios realizados en otra universidad diferente de la UAM.

#### ➤ Lugar de presentación de solicitudes

La solicitud debidamente cumplimentada y firmada, adjuntando toda la documentación exigida, recuerda llevar las dos copias de la solicitud para que tú te quedes con una de ellas como resguardo, se entregará en:

- Registros de cada Facultad o Escuela (opción preferente). No es necesario que los entregue el solicitante personalmente, puede registrarlo cualquier otra persona.
  - Registro General de la UAM, planta baja (Rectorado).
  - **Correo administrativo:** para ello tendrás que llevar las dos copias de la solicitud a una oficina de correos, pedir que te sellen ambas y enviar una de ellas junto al resto de la documentación por correo certificado a la ORI de la facultad (ver enlace adjunto). Además deberá enviarse un correo electrónico a la ORI de la Facultad avisando de la fecha del envío por correo administrativo, junto a una copia escaneada de la solicitud.  
[https://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886374034/contenidoFinal/Oficinas\\_por\\_facultades\\_y\\_centros.htm](https://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886374034/contenidoFinal/Oficinas_por_facultades_y_centros.htm)
  - **Consulados y/o Embajadas españoles en el extranjero:** Si estás en el extranjero entrega tu solicitud y el resto de la documentación en el Consulado o Embajada más cercana a la ciudad en la que te encuentres. Se debe avisar a la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad y enviar escaneada una copia de tu solicitud con el sello de la fecha en que la has entregado, ya que el correo de Embajadas y/o Consulados puede tardar varias semanas.
- **Plazo de presentación de solicitudes: Del 1 al 15 de diciembre de 2017, ambos inclusive.**